

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 40471
PARRAL, 01 Septiembre del 2011.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por correo electrónico de "CAPACIT", que ofrece el seminario "Gestión Presupuestaria", a realizarse los días 02 y 03 de Septiembre de 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al Secplan(s) y Encargado de Chilecompras, en temas relacionados con las "Gestión Presupuestaria", con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **QUE**, "CAPACIT", posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos..

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que será capacitado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de dos (02) cursos de capacitación denominado "**Gestión Presupuestaria**", con el, con el proveedor "**Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda.**" (**Capacit Ltda.**), RUT N° 89.102.300-6, domiciliada en Claro Solar n° 310, Temuco , a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de cuatrocientos veinte mil (\$420.000-), impuesto incluido; para los siguiente funcionarios:

- Cesar Larrañaga Gutiérrez, Contrata, Grado 11º de E.M.R.
- Víctor Troncoso Olivares, Secplan (S), Grado 8º de E.M.R.

a realizarse los días 02 y 03 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Concepción

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL BERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Persona (2), Finanzas (02), Adquisiciones.